

MENDOZA, 24 FEB 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 11738/2021, en las que se tramita el "Concursos Especiales por Razones Extraordinarias originadas por la Pandemia de Covid-19 para Docentes Interinos" (CEREP.Cov) impulsado por la Dra. Ing. Elina Rocío PACINI NAUMOVICH en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva – Efectivo, en el ÁREA 23: ALGORITMOS Y LENGUAJES, con "Introducción a la Programación" y "Middlewares Distribuidos" como asignatura/s base de referencia a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 265/2020-CS, se estableció un régimen excepcional y transitorio de "Concursos Especiales por Razones Extraordinarias originadas por la Pandemia de Covid-19 para Docentes Interinos" (CEREP.Cov), conforme al cumplimiento de requisitos esenciales determinados en el Anexo "Reglamentación" de la citada norma.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la existencia del cargo vacante y su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio/s curricular/es respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el/los espacio/s curricular/es a cargo del Docente.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Dra. Ing. Elina Rocío PACINI NAUMOVICH cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal; aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de julio de 2021.

Lo dispuesto por la Resolución N° 229/2021-CD-CD, en la que se aprueba lo actuado en el CEREP.Cov, impulsado por la Dra. Ing. Elina Rocío PACINI NAUMOVICH y se propone al Consejo Superior su designación en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Caracter Efectivo, en el ÁREA 23: ALGORITMOS Y LENGUAJES, con "Introducción a la Programación" y "Middlewares Distribuidos" como asignatura/s base de referencia a los efectos del concurso.

Las recomendaciones acordadas en el Consejo Asesor de Secretarías/os Académicas/os con relación con los aspectos procedimentales, con el objeto de que el Consejo Superior homologue el CEREP.Cov, y como corolario de ello, proceda a la designación del Docente, de acuerdo con lo establecido por el artículo 20 inc. 10 del Estatuto Universitario, y en el marco del concurso que se tramita.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado en el concurso especial por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov" para docentes interinos, impulsado por la Resolución – CD N° 027/2022

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

Dr. ANIBAL EDUARDO MORALES  
SECRETARIO ACADÉMICO

Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Dra. Ing. Elina Rocío PACINI NAUMOVICH (DNI N° 27.519.175 – Legajo N° 31.671), para proveer el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, de Carácter Efectivo, en el ÁREA 23: ALGORITMOS Y LENGUAJES, con "Introducción a la Programación" y "Middlewares Distribuidos" como asignatura/s base de referencia a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la designación del siguiente Personal Docente Universitario, de acuerdo con el siguiente detalle:

| 1. Datos Personales del Agente designado |                               |
|------------------------------------------|-------------------------------|
| Apellido y Nombres                       | PACINI NAUMOVICH, Elina Rocío |
| Documento Único:                         | D.N.I. 27.519.175             |
| CUIL o CUIT                              | 27-27519175-8                 |
| Legajo n°                                | 31.671                        |

| 2. Descripción del Cargo |                  |
|--------------------------|------------------|
| Denominación del Cargo   | Profesor Adjunto |
| Dedicación               | Semiexclusiva    |
| Carácter                 | Efectivo         |

| 3. Término de la designación |  |
|------------------------------|--|
| Desde el                     |  |
| Hasta el                     |  |

| 4. Denominación de la Unidad Académica |                        |
|----------------------------------------|------------------------|
| Dependencia o Facultad                 | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| Subdependencia                         |                        |

| 5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller) |                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| 1                                                                             | ÁREA 23: ALGORITMOS Y LENGUAJES |

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º pertenece a:

| Códigos       | Descripción |             |
|---------------|-------------|-------------|
| Disciplina    | 1           |             |
| Subdisciplina | 18          |             |
| Especialidad  | 02          | COMPUTACIÓN |

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de carreras)

| Código de Carrera/s | Descripción de la Carrera<br>(Nombre o Título de la misma) | Participación<br>Porcentual |
|---------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 2053                | LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA<br>COMPUTACIÓN              |                             |

Resolución – CD N° 027/2022

| OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD |  | (**) |
|----------------------------------------|--|------|
| Porcentaje total                       |  | 100% |

(\*\*) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 23, por razones fundadas.

| Descripción de Tareas |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                     | DOCENCIA en Asignatura/s: "Introducción a la Programación"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 2                     | DOCENCIA en Asignatura/s: "Middlewares Distribuidos"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 3                     | Funciones docentes por extensión en asignaturas del ÁREA 23: ALGORITMOS Y LENGUAJES                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 4                     | Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521 (LES), y sistema de acreditación internacional |
| 5                     | Investigación en proyectos acreditados formalmente por Instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Cuyo.                                                                                                                                                   |

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

| Depend. o Apartado                    | Subdependencia | Fuente de Financiamiento | Programa | Subprograma | Proyecto | Actividad | Obra | Finalidad | Función | Participación Porcentual |
|---------------------------------------|----------------|--------------------------|----------|-------------|----------|-----------|------|-----------|---------|--------------------------|
| 09                                    | 0              | 11                       | 34       | 3           | 0        | 99        | 0    | 3         | 4       |                          |
| Total de la distribución programática |                |                          |          |             |          |           |      |           |         | 100%                     |

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

| Clasificación      | Código | Descripción                       |
|--------------------|--------|-----------------------------------|
| Finalidad          | 3      | Servicios Sociales                |
| Función            | 4      | Educación y Cultura               |
| Jurisdicción       | 70     | Ministerio de Cultura y Educación |
| Cód. Presup. Univ. | 811    | Universidad Nacional de Cuyo      |
| Apartado           | 09     | Facultad de Ingeniería            |
| Inciso             | 1      | Gastos en Personal                |
| Partida Principal  | 1      | Personal Permanente               |
| Partida Parcial    | 1      | Retribución que hace al cargo     |
| Escalafón          | 807    | Escalafón Personal Docente        |

Resolución – CD N° 027/2022

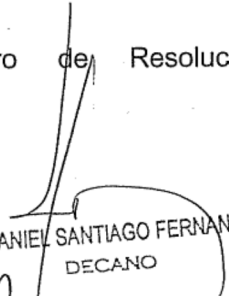
ARTÍCULO 7º.- Disponer, a partir de la fecha de emisión de la resolución de designación efectiva, solicitada en el artículo 2º, la baja de la designación interina en el cargo concursado.

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

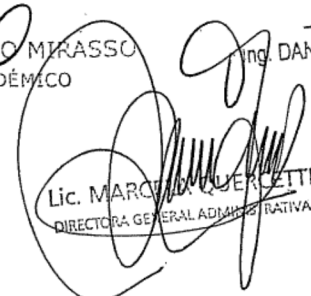
ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO  
SECRETARIO ACADÉMICO



Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO



Lic. MARIANA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA